



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0652/05/25

Oficio N°: UARRN.LP-08-2025/1544

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de mayo de 2025

RAYMUNDO ABRAHAM TORRES ROMERO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Mayo de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado PRODUCTOS FORESTALES CHITO con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SRN.08-2001/00360 de fecha 22 de Febrero de 2001, que cuenta con el código de identificación **T08029TOR002** ubicado en KM. 186 CARR. PARRAL-GPE. Y CALVO PUERTO YERBITAS, EJIDO CHINATU, C.P. 33820 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , 894.09 Metros cúbicos	28	897	924	28931901	28931928	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA

MEDIO

AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
ESTADO DE CHIHUAHUA

C.P. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Oficina de representación de protección ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.



CUADRO 2

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION										
GENERO		PINO				PRODUCTO		MADERA EN ROLLO		
EXISTENCIA		UNIDAD		FECHA		EXISTENCIA		UNIDAD	FECHA	
INICIAL	989.283	MEDIDA	M3	d/m/a	25/03/24	ACTUAL	899.737	MEDIAD	M3	d/m/a
20 de mayo de 2025										
REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO, RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES.										
FECHA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN		TIPO DE PRODUCTO		FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA		VOLUMEN O CANTIDAD		
12-05-25	EJIDO ALISITOS	T-08-029-EAL-001/19		ROLLO		266	28522626	25.624		
13-05-25	EJIDO ALISITOS	T-08-029-EAL-001/19		ROLLO		267	28522627	25.378		
06-04-24	MARIO VALDEZ CORDOBA	T-10-017-VAC-001		ROLLO		1533	26402203	37.021		
06-04-24	MARIO VALDEZ CORDOBA	T-10-017-VAC-001		ROLLO		1534	26402204	35.081		
07-04-24	MARIO VALDEZ CORDOBA	T-10-017-VAC-001		ROLLO		1535	26402205	36.092		
07-04-24	MARIO VALDEZ CORDOBA	T-10-017-VAC-001		ROLLO		1536	26402206	37.623		
08-04-24	MARIO VALDEZ CORDOBA	T-10-017-VAC-001		ROLLO		1537	26402207	36.791		
09-04-24	MARIO VALDEZ CORDOBA	T-10-017-VAC-001		ROLLO		1538	26402208	34.693		
10-04-24	MARIO VALDEZ CORDOBA	T-10-017-VAC-001		ROLLO		1539	26402209	37.622		
10-04-24	MARIO VALDEZ CORDOBA	T-10-017-VAC-001		ROLLO		1540	26402210	36.673		
11-04-24	MARIO VALDEZ CORDOBA	T-10-017-VAC-001		ROLLO		1541	26402211	34.993		
11-04-24	MARIO VALDEZ CORDOBA	T-10-017-VAC-001		ROLLO		1542	26402212	35.093		
12-04-24	MARIO VALDEZ CORDOBA	T-10-017-VAC-001		ROLLO		1543	26402213	37.421		
13-04-24	MARIO VALDEZ CORDOBA	T-10-017-VAC-001		ROLLO		1544	26402214	21.078		
25-05-24	EJ. LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001		ROLLO		1992	26420999	38.423		
25-05-24	EJ. LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001		ROLLO		1993	26421000	44.193		
26-05-24	EJ. LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001		ROLLO		1994	26421001	38.622		
27-05-24	EJ. LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001		ROLLO		1995	26421002	41.016		
27-05-24	EJ. LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001		ROLLO		1996	26421003	37.811		
28-05-24	EJ. LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001		ROLLO		1997	26421004	42.023		
28-05-24	EJ. LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001		ROLLO		1998	26421005	37.494		
29-05-24	EJ. LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001		ROLLO		1999	26421006	36.422		
30-05-24	EJ. LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001		ROLLO		2000	26421007	38.121		
30-05-24	EJ. LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001		ROLLO		2001	26421008	35.021		
						SUMA		860.329		

LUGAR Y FECHA